Asunción, 25 de Mayo de 2021.

NOTA G.U.O.C. N° 478 / 2021

Ref.: Convenio Modificatorio N° 01/2021
Contrato N° 27/2020, ID 371.657.-
JR INGENIERIA.

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz, *Director Nacional*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de comunicar la suscripción del CONVENIO MODIFICATORIO N° 01/2021 del Contrato Principal N° 27/2020 de fecha 30 de Junio del 2020, en el marco de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 36/2019 "Mantenimiento y Reparación de Electrobombas y Equipos Electromecánicos del Sistema de Gran Asunción" – En la Modalidad de Contrato Abierto - Plurianual - ID N° 371.657.-**

Para el efecto se adjuntan los siguientes documentos: Convenio Modificatorio N° 01 /2021 de fecha 17 de Mayo de 2021, Dictamen Justificativo y Resolución del Convenio Modificatorio.

Es importante hacer mención que hemos sobrepasado el plazo estipulado en la Resolución N° 5695/2019 que reza lo siguiente: ***ARTÍCULO 44. Plazo de comunicación. Las modificaciones introducidas a los contratos regidos por la Ley Nº 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones, deberán ser comunicadas a la DNCP, a través del SICP, en un plazo no mayor a diez días hábiles posteriores a la emisión del Acto Administrativo que las ordena.***

La misma es debido a que como se puede observar en la Resolución que Autoriza la suscripción del Convenio Modificatorio, tiene fecha 3 de Mayo de 2021, cumpliéndose el plazo (10 dias hábiles) del mismo en fecha 17 de Mayo de 2021.

Sin embargo, la Dirección General de Contabilidad Pública, ha emitido la constancia de presentación de los estados financieros recién en fecha 25 de Mayo de 2021, documentación requerida para el proceso de publicación. -

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.

Abg. Rossana Estigarribia, Gerente
Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.